



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIREC. ADM. FZAS. Y RR.HH.
ALCALDIA

DECRETO N° 27961 .-/

Aprueba la adjudicación y órdenes de compra por "convenio difusión radial con cobertura vespertina, año 2024", ID 4414-235-LE23.

ARAUCO, 29 de diciembre de 2023.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Ley de Compra Públicas y su respectivo Reglamento.
2. Decreto Alcaldicio N° 25.202 del 12 de Diciembre del 2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
3. Decreto Alcaldicio N° 26684 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba publicación de las bases de licitación por adquisición servicio de difusión radial con cobertura vespertina, convenio año 2024.
4. Informe Nro. 197 de 29 de diciembre de 2023.
5. Disponibilidad presupuestaria ítem 215.22.07.001
6. Las Atribuciones establecidas en el artículo 8 y 63 de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
7. Las Necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

La calidad del servicio ofertado, según requerimientos administrativos y técnicos, indicados en las bases de licitación 4414-235-LE23 y al presupuesto disponible para la compra de los productos.

PROVEEDOR	RUT	PRECIO MENSUAL EXENTO	PRECIO	INSTALACIONES	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA	76.037.538-1	\$620.000	100*50%	100 *35%	100*10%	100*5%

PROVEEDOR	RUT	PRECIO MENSUAL EXENTO	PRECIO	INSTALACIONES	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PUNTAJE
COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA	76.037.538-1	\$620.000	50	35	10	5	100

DECRETO:

1. Apruébese, la adjudicación y órdenes de compra por adquisición servicio difusión radial con cobertura vespertina, desde 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, ID 4414-235-LE23, al proveedor COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA, rut 76.037.538-1.
2. Apruébese, el monto para dicho convenio la totalidad de \$7.440.000 exento de impuestos, el cual se pagará al proveedor en mensualidades de \$620.000 exenta de impuestos.
3. Impútese el cumplimiento del gasto al subtítulo 215.22.07.001, del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


CONSUELO URZUA STOCKER
SECRETARIO MUNICIPAL


ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA

JGG/MGSH

Distribución:

- Dirección de Finanzas (Dec. Egreso)
- Oficina de Partes
- Archivo